



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por resolución de 20 de mayo de 2009, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Odontostomatólogo de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 7.5 de la resolución de 20 de mayo de 2009, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 27 de mayo de 2009, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.—Hacer pública, como Anexo I a esta resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Odontostomatólogo de Atención Primaria convocado por resolución de 20 de mayo de 2009.

Segundo.—Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Odontostomatólogo de Atención Primaria que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la base 7.5 de la resolución de 20 de mayo de 2009, se abre un plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Aragón, para que los aspirantes que han resultado aprobados en el proceso selectivo presenten en el Registro del Servicio Aragonés de Salud (Pza. de la Convivencia, 2, 50017 - Zaragoza), a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Hoja de petición de plaza que deberá ser cumplimentada rellenando la petición de destinos por orden de preferencia y hasta alcanzar como mínimo el número de orden que ocupe el aspirante en el proceso selectivo.

b) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.

c) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo.

Los impresos reseñados de hoja de petición de plaza y declaración jurada se publicarán en la página web del Servicio Aragonés de Salud en:

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SAS> y en los Centros y Hospitales del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Salud y Consumo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2010.

**La Directora Gerente del Servicio Aragonés
de Salud
(P.O. de 8 de septiembre de 2010)
El Director de Coordinación Asistencial
del Servicio Aragonés de Salud,
PASCUAL MORENO NÚÑEZ**

ANEXO I

LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE ODONTOESTOMATÓLOGO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convocatoria de 20 de mayo de 2009 (B.O.A. de 27/05/09)

Nº orden puntuación	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total
		TURNO LIBRE	
1	17699912	OBÓN NOGUÉS, JESÚS ÁNGEL	122,90
2	29194788	SANTOLAYA ABAD, DIEGO	94,17
3	3467096	MARTÍNEZ SANZ, ELENA	91,62
4	17706141	SERRANO MELGUIZO, ENRIQUE ALFONSO	85,17
5	47057076	HIDALGO OLIVARES, GONZALO	84,22
6	17999636	MUR ASCASO, CARLOS	83,12

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE ODONTOESTOMATÓLOGO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convocatoria de 20 de mayo de 2009 (B.O.A. de 27 de mayo de 2009)

Numeración para solicitar plaza	Nº CIAS	CENTRO	Localidad	Provincia	Sector	Plazas Vacantes
207	1002000305K	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ALCANÍZ	ALCANÍZ	TERUEL	ALCANÍZ	1
208	1001000304P	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR HUESCA	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
209	1004000313N	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR CALATAYUD	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	1
210	1004000305G	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1
211	1004000306M	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1
212	1004000311X	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1